



PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

REGISTRO INMOBILIARIO

Fecha 04/06/2021

EVALUACIÓN FINANCIERA



Proceso RI-CP-BS-2021-005

Según los terminos de referencia:

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

OFERENTE	1	Año	Año	Estatus
2P TECHNOLOGY		2020	2019	
	Activo Total	19,457,269.00	16,645,350.00	Sí Cumple con el índice
		6,765,180.00	5,801,034.00	Sí cumple con los periodos solicitados según el punto 17.2 del TDR
	Pasivo Total			
	índice de Solvencia	2.88	2.87	

OFERENTE	2	Año	Año	Estatus
CECOMSA		2020	2019	
	Activo Total	2,883,744,984.00	2,637,388,382.00	Sí Cumple con el índice
		1,150,490,488.00	1,214,379,434.00	Sí cumple con los periodos solicitados según el punto 17.2 del TDR
	Pasivo Total			
	índice de Solvencia	2.51	2.17	

OFERENTE	3	Año	Año	Estatus
CENTROXPRT		2020	2019	
	Activo Total	37,970,664.00	16,357,549.00	Sí Cumple con el índice
		25,356,580.00	10,590,481.00	Sí cumple con los periodos solicitados según el punto 17.2 del TDR
	Pasivo Total			
	índice de Solvencia	1.50	1.54	

OFERENTE	4	Año	Año	Estatus
GLOBAL TECH		2020	2019	
	Activo Total	10,454,428.00	7,109,133.00	Sí Cumple con el índice
		2,790,359.00	2,449,145.00	Sí cumple con los periodos solicitados según el punto 17.2 del TDR
	Pasivo Total			
	índice de Solvencia	3.75	2.90	

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTAS

Criterio Referencia

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores: (los otros balances/informaciones serán analizados para evaluar tendencias).

Referencia

Conforme documentación requerida en el numeral 17.2